

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

ANUNCIOS
En 1.ª plana, línea cuerpo 10 . . . 0.20 pta
En 2.ª id. id. id. id. . . . 0.15
En 3.ª id. id. id. id. . . . 0.10
En 4.ª id. id. id. id. . . . 0.05

SUSCRIPCION
Badajoz, el mes . . . 1.25 pta.
Provincia, trimestre . . . 3.75
Fuera de la provincia, id. . . . 5.00
Extremadura, año . . . 24.00

Badajoz.—Año V.—Número 1.368

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Miércoles 10 de abril de 1918

Crónicas municipales

Presupuesto extraordinario.—El decreto de Ventosa se adapta al presupuesto nuevo.—Los impuestos municipales.—Desechando el impuesto sobre la pavimentación.—Se aplaza la sesión.

Ayer mañana a las doce y bajo la presidencia del señor Clavel, celebró sesión la Junta municipal de asociados, asistiendo los concejales señores Saavedra, Vaca, Vázquez, Cienfuegos, Machín y Ruiz Campos, y los asociados señores Leal, Navarrete y Vara.

El señor Ruiz Campos pide lectura de varios párrafos del Real decreto que se va a discutir.

Entran los señores López Lago y Trujillo.

Dice el señor Ruiz Campos que transcurrido el plazo concedido para aprobar el presupuesto extraordinario, no se debe discutir.

La presidencia dice que el Ayuntamiento cumplió con su deber.

El señor Machín se adhiere a lo manifestado por la presidencia.

Entra el señor Durán.

El señor Vara, como asociado, manifiesta que no es pertinente el discutir el presupuesto.

Dice que si la Junta municipal tiene supremacía en el Ayuntamiento, como el plazo dado por el decreto ha transcurrido, que no ha lugar a discusión.

Se extiende en sus manifestaciones, dirigiéndose a los asociados, exponiendo algunas consideraciones.

Termina pidiendo se vote la discusión o no del presupuesto.

El señor Vázquez cree que está todavía dentro del plazo. El Ayuntamiento lo aprobó y la Junta no tiene más misión que dar su visto bueno.

Dice que la Junta fué citada dentro del plazo, y no se reunió, incurriendo ya en responsabilidad.

Pide se discuta el decreto y no planteen la cuestión de si debe o no discutirse.

En sesión supletoria no puede la Junta presentar ese dilema, y si sancionar el acuerdo del Ayuntamiento.

Rectifica el señor Vara.

El señor Machín dice que el señor Vara ha presentado el dilema de cuáles son las facultades de la Junta.

Se adhiere a lo manifestado por el señor Vázquez, que ha tratado el asunto como se ha de entender.

Ruega al señor Vara que retire su proposición y se pase a discutir serenamente el fondo del decreto.

Vuelve a rectificar el señor Vara, y dice que deja a salvo su responsabilidad en el importantísimo asunto de que se trata.

El señor Vázquez dice que tomado el acuerdo por el Ayuntamiento de la obra del señor Ventosa, la Junta debe discutirlo, aunque sólo sea por el Ayuntamiento.

Termina diciendo que el Ayuntamiento somete a la Junta el espíritu de una obra renovadora y que favorece al erario municipal.

Niega tenga facultad la Junta para imponer su voluntad en los asuntos municipales; éstos sólo son de la competencia del Ayuntamiento.

El señor Vara vuelve a intervenir, manifestando que se trata de un asunto nuevo y que la Junta debe decidir si lo acepta o no, toda vez que el decreto no es obligatorio el ponerlo en vigor, únicamente si lo creen conveniente los municipios.

El señor Trujillo expresa su opinión de estar dentro del plazo, por haberlo aprobado el Ayuntamiento, faltándole al acuerdo la confirmación de la Junta.

El señor Machín acepta la teoría del señor Vázquez y estima que una cuestión de orden no es pertinente.

El señor López Lago dice que la discusión del presupuesto está dentro del plazo, porque el Ayuntamiento está amparado en el artículo 111 de la ley municipal.

Presentado a la Corporación el decreto del señor Ventosa, acuerda el Ayuntamiento adaptarlo a sus presupuestos y en este sentido, como el Ayuntamiento tomó el acuerdo dentro del plazo fijado, es legal toda discusión y los beneficios les caben.

En este caso, lo que conviene aclarar, dice, ¿cuál es la acción que corresponde a la Junta municipal en los presupuestos? ¿Es la de consignar las cantidades? o ¿es la de sancionar la obra del Ayuntamiento?

Pide el señor López Lago que en este sentido se exprese cuál es la acción de la Junta en el problema que se discute.

El señor Durán se opone a la votación pedida por el señor Vara.

Sometida a votación se acuerda continuar la discusión del presupuesto por once votos contra dos de los señores Vara y Ruiz.

El señor Vara justifica su voto en contra en las razones expuestas.

Lectura del presupuesto

Se procede a la lectura del presupuesto cuyos totales son los siguientes:

Importan los ingresos, 1.743.102'15 pesetas.

Idem los gastos, 1.763.871'32 idem.

Déficit, 20.769'17 idem.

Terminada la lectura de los informes que se han emitido se da cuenta de las reclamaciones recibidas.

Se da cuenta de la presentada por don Francisco Paez de la Cadena, presidente de la Cámara Oficial Urbana; pide la anulación del presupuesto confeccionado, basando su opinión en el arbitrio sobre obras ejecutadas y las que están ejecutándose.

Apoya el escrito el señor Vara.

El señor Machín dice que para apreciar el nervio, el espíritu del decreto de Ventosa, es preciso leer el preámbulo.

Expresa la clave de la discusión, que las mejoras de pocos perjudican a muchos.

Se muestra conforme con que la aplicación del arbitrio sobre obras en proyecto y construcción, abonen la parte que les corresponde, pero las ya ejecutadas no, porque la ley no puede ser retroactiva.

El señor Vázquez entiende que para formar juicio claramente de este arbitrio, es preciso saber a quiénes se beneficia.

Tanto en la pavimentación como en los caminos vecinales se debe equitativamente y con justicia imponer el impuesto, claro que aquellos que reciban más beneficio deben de abonar más.

Respecto a las obras de pavimentación ejecutadas, sostiene que deben abonar los interesados de las calles pavimentadas, porque el Ayuntamiento no ha empezado a pagar las obras.

Se extiende en consideraciones y pide que figuren en el presupuesto los otros dos caminos vecinales aprobados.

Refiriéndose a la labor de la Junta, manifiesta que ésta lo que tiene que hacer es fijar la cuantía del impuesto para discutirla.

Como norma para lo sucesivo, expone no se debe utilizar la totalidad que marca el decreto, sino un término medio.

El señor López Lago dice que se distribuirán las calles en grupos para el arbitrio, pudiéndose seguir la que ya tiene acordada el Ayuntamiento.

Desde luego acepta el que se traigan todos al presupuesto.

Expresa el espíritu tan justo y equitativo en que está basado el decreto de Ventosa, pero es para aquellos ayuntamientos que estén en condiciones para llevarlo a la práctica.

El de Badajoz, en la actualidad no lo está. El nuestro está en condiciones excepcionales.

La obra en ejecución es la de pavimentación, y se nos presenta el caso de que parte del vecindario forzosamente se exime del impuesto; ocurriendo que es necesario sacrificar a los más para el beneficio de los menos.

Como la ley no tiene ejecución retroactiva, resulta que los dueños de fincas urbanas, sitas en las calles pavimentadas, no tienen que abonar impuesto alguno, y en cambio disfrutan de los mismos beneficios que los dueños de las que se van a pavimentar.

Con esto se logrará crear castas dentro de una misma clase social.

Termina preguntando si es necesario aprobar el presupuesto, con el cual se sacrificarán a los más con beneficio para los menos.

Se adhiere a estas manifestaciones el señor Ruiz Campos.

El señor Vázquez dice que la casta se ha creado ya por el Ayuntamiento y de un modo infuso, toda vez que con el dinero de los barrios bajos se está pavimentando el centro de la nobleza.

El ingreso más fuerte en las arcas municipales es el de Consumos, ese lo paga el pueblo bajo, y con ese dinero, en lugar de arreglárselo sus barrios se invierte en mejorar las calles de las clases acomodadas.

Vuelve a intervenir el señor López Lago, aclarando más su expresión de crear casta dentro de una misma clase social.

Considera como una arbitrariedad el que a individuos que no se han podido defender, se les imponga el arbitrio por la pavimentación.

Dice que todos están conformes con el espíritu del decreto de Ventosa, pero se sacrificará a los vecinos si a la fuerza se les obligara a abonar el arbitrio.

Intervienen los señores Machín, Vara, Vázquez y Ruiz, y la presidencia propone que si hay medio para solucionar este problema, se ponga en ejecución.

Además propone que se acepte en el fondo del presupuesto, y como fueran los dos y media, se acordó suspender la sesión hasta las ocho de la noche.

Por la noche

Se reanuda la sesión a las ocho de la noche, asistiendo los mismos concejales además del señor Paredes.

El señor Ruiz Campos pregunta si hay alguna fórmula para obligar a los dueños de las casas, cuyas calles están pavimentadas, a que abonen el impuesto.

Estima la confección de un nuevo presupuesto, para que a partir del próximo año, se haga efectivo general el impuesto.

El señor Vázquez aclara lo referente al aumento de valor en las fincas donde las reformas las hayan efectuado.

Referente a la pavimentación, en el impuesto se debe hacer una escala con las casas de mayor y menor capacidad.

Podrían ser tres límites: uno para las casas de tres pisos y más; otro para las de dos pisos, y el infimo impuesto, para las de un piso.

Como las mejoras se efectuarían por fajas de pavimentado de un metro cuadrado, precluyendo del acerado, podría señalarse el impuesto de 15, 10 y cinco pesetas, respectivamente.

El señor Vara interviene y rectifica el señor Vázquez.

El señor Durán dice que como el ministro de Hacienda trata de restablecer el año económico, se puede probar con este hasta junio.

Vuelve a intervenir el señor Vázquez, ampliando sus manifestaciones en la cantidad del impuesto.

El señor Machín se ocupa del contrato de la pavimentación, no oyéndose bien sus manifestaciones.

El señor Vázquez dice que reconociendo todos el buen espíritu del decreto, se debe poner en práctica.

Sometido a votación si se aplica el decreto del señor Ventosa a la pavimentación, por siete votos contra seis no se aplica.

Votan en pro los señores Navarrete, Vázquez, Durán, Cienfuegos, Machín y Paredes.

En contra los señores López Lago, Saavedra, Vaca, Trujillo, Ruiz, Paredes y Vara.

Se suspende por unos momentos para adicionar al presupuesto los dos caminos vecinales que no figuran.

Abierta de nuevo la sesión, se acuerda aplazarla hasta hoy a las doce.

Fernando Vázquez Leo, concejal del Ayuntamiento; don Eduvigis Pliero, fiscal municipal; don Simón Romero Coto, ex juez municipal, y don Felipe Cebriño, secretario del Ayuntamiento.

—Ha estado en esta capital don Antonio de la Hiz, corresponsal de este diario en Aceuchal.

ANUNCIO

Subsistencias

Faltando pocos días para la terminación del plazo concedido por el señor Go-

Portelégrato y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

MADRID

10, 130

Boletín

Interior 4 por 100, serie F. 77'18

Banco España, 518 00.

Tabacos, 295'50.

Francos, 67'50.

Libras, 18'35.

Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 107 00.

Senado

A las tres y cuarenta y cinco abre la sesión el presidente, señor Groizard.

En el banco azul, los señores Maura y Dato.

Ruegos y preguntas

El señor GOMEZ OCAÑA pide al Gobierno que se reglamente el consumo del trigo para evitar los efectos de la crisis que atravesamos.

También solicita que se aumente el sueldo a los funcionarios públicos.

El señor MAURA contesta que existe trigo bastante en España y que además están en estudio algunas medidas que el Gobierno considera suficientes y se pondrán pronto en práctica.

Respecto a la mejora de los sueldos a los funcionarios, el señor Maura se remite a la futura ley de presupuestos.

Orden del día

El señor IZQUIERDO consume el segundo turno en contra del proyecto de Mensaje.

Entiende que en el Mensaje faltan algunas orientaciones políticas, que debían estar indicadas en el citado documento.

Añade que no se trata de una porción de problemas económicos, que deberían haber preocupado ya la atención del Gobierno.

Entiende que debería abogarse por la reforma de la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército y por el saneamiento de nuestras costumbres públicas mediante el cumplimiento exacto de la ley de incompatibilidades.

Le contesta por la Comisión el señor FERNANDEZ CARO.

El señor MAESTRE consume el tercer turno en contra del proyecto de Mensaje.

Califica de marasmo esa armonía general que supone la actuación de este Gobierno en las Cortes.

Entiende que el Senado debería hacer en el Mensaje una manifestación concreta sobre los asuntos de Marruecos, demandando de paso la opinión del Gobierno en este particular.

Entiende que no es muy patriótico el callar después de haber sucedido ciertas cosas que no debieron suceder.

Le contesta el señor GARRIGA, de la Comisión que ha formulado el proyecto.

El señor DATO hace constar la actitud patriótica del Senado, revelada claramente en los días que lleva actuando.

Manifiesta que los asuntos de Marruecos no son para tratados en público, pero que en cambio siempre tendrá a disposición de los representantes en Cortes que lo deseen, todos cuantos datos precisen y se los pida privadamente.

El señor RODRIGUEZ SAN PEDRO, como presidente de la comisión, interviene brevemente para hacer algunas aclaraciones.

El señor SANZ Y ESCARTIN (don Ceáreo) consigna su protesta porque el Mensaje no contenga la promesa de mejoramiento de la situación económica del clero rural.

ROMANONES le contesta manifestándole que esa mejora, en armonía con las promesas que ya se hicieron en otra ocasión, se llevarán al nuevo presupuesto.

bernador civil, se recuerda y recomienda a todos los señores propietarios de ACEITE de este término municipal, la obligación que tienen de presentar por triplicado en la secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, relaciones de las cantidades de ACEITE QUE POSEAN y que por no tenerla elaborada no la hayan declarado con anterioridad. Igual recomendación y muy especialmente se hace a los dueños de lagares y fábricas de refinado, previniéndoles que de no cumplirlo incurrirán en las responsabilidades a que haya lugar.

Badajoz a 8 de abril de 1918.—El alcalde presidente, José Clavel Esteve.

El señor SANZ Y ESCARTIN y el obispo de SEGOVIA agradecen las manifestaciones del ministro de Gracia y Justicia.

ROMANONES rectifica.

CARRACIDO habla brevemente en nombre de los senadores universitarios para manifestar su disgusto porque en el Mensaje se habla muy brevemente y como en segundo lugar de materia tan importante como lo es la enseñanza.

Le contesta el señor GARRIGA.

El señor MAURA hace el resumen de los debates y se felicita de la rapidez de los mismos y de los altos sentimientos que han inspirado a los oradores.

Dice que además de los puntos del programa asimismo trazados por el Gobierno, este tiene otros varios proyectos que oportunamente irá sometiéndolo a la labor de las Cámaras.

Niega la supuesta frialdad del Senado, que ha dado una nueva prueba de su prudencia y de su patriotismo.

Termina diciendo que el Gobierno conoce a fondo las aspiraciones del país y procurará satisfacerlas.

Seguidamente y por aclamación, queda aprobado el Mensaje que el Senado elevará a la Corona.

Muchos senadores desfilan por delante del banco azul, felicitando al señor Maura y a los ministros que le acompañan.

Seguidamente se pone a discusión el dictamen de la Comisión correspondiente sobre las actas de Sevilla.

El señor BUGALLAL defiende el voto particular formulado.

Le contesta el señor CASTILLO VAQUERO, quedando dicho señor en uso de la palabra para mañana, por haber transcurrido las horas reglamentarias.

Se levanta la sesión.

Congreso

A las tres y media ocupa la presidencia el señor Villanueva y acto seguido declara abierta la sesión.

Juran el cargo varios diputados y prometen los señores Armas y Nougues.

Ruegos y preguntas

DON GERONIMO ARROYO protesta contra la exportación de trigo y harinas que se hace en la provincia de Palencia, y añade que la tasa fijada es insuficiente, pues los precios resultan lesivos para los agricultores.

El señor VENTOSA le contesta, ofreciéndole unas cuantas explicaciones sobre la Comisión de Abastecimientos, y añade que a los agricultores se les dará alguna compensación para remediar en lo posible los efectos de la tasa, tal como concederle abonos a precios reducidos.

Interviene el señor BESADA, confirmando las manifestaciones del Comisario de Abastecimientos.

El señor CRESPO DE LARA se adhiere a lo manifestado por el señor Arroyo.

El señor D'ANGELO aboga por que la Comisión de Abastecimientos se transforme en un Ministerio.

El señor VENTOSA le contesta asegurándole que la Comisión tiene la autonomía bastante para obrar con independencia en su esfera de acción.

El señor D'ANGELO rectifica para manifestar que el señor Ventosa había contestado como si fuese un Ministro realmente, cuando el que debió hacerlo en esos términos fué el presidente del Consejo de ministros.

El señor BARRIBERO hace dos ruegos de escaso interés.

El señor NOUGUES pide que se conceda pensión a todos los supervivientes de la guerra de Africa, en los términos que se hizo para un número determinado de ellos.

Barroso, por 142 votos; marqués de Villabrigada, por 136; conde de Peña Ramiro, por 114, y Fernández Villaverde, por 103.

Al proceder a recibir el juramento a los diputados, el señor Azcárate, por los reformistas, dice que éstos prometerán por no reconocer la sustancialidad del régimen monárquico ni aceptar la actual Constitución.

Los señores MARRACO, PRIETO y CASCAGA hacen análogas manifestaciones, por los republicanos, socialistas y jaimistas, respectivamente.

Discurso de Villanueva

Terminada la ceremonia de recibir el juramento o promesa a los diputados, se declara constituido el Congreso y pasa el señor Villanueva a ocupar la presidencia.

Dice el señor VILLANUEVA que agradece mucho el honor que se le dispensa, elevándole por cuarta vez a la Presidencia; se muestra satisfechísimo de que formen el actual Gobierno las elevadas figuras políticas; estima necesario ir a la reforma de la ley electoral, del procedimiento para la discusión de actas y del reglamento de la Cámara.

Pide al cielo que ilumine a los representantes del país para que estas Cortes realicen una obra benéfica; dice que lo que hacen falta son acuerdos prácticos, no discursos y terminas asegurando que sólo aspira a que su nombre figure unido al de los trabajos provechosos que esta Cámara realice.

Se acuerda que las sesiones sean de cuatro horas, comenzando a las tres y media de la tarde.

El acta de Castropol

El señor RODES propone que el dictamen sobre el acta de Castropol pase a la comisión de Incompatibilidades para que ésta examine la información que no llegó con tiempo al Supremo y formule una especie de resumen o ponencia que no tendrá el carácter de dictamen.

Los señores BUGALLA y SANCHEZ GUERRA se muestran conformes en principio, pero haciendo algunas aclaraciones que explican no hay en ellos cambio de actitud.

El señor ESPIN, por los ciervistas se opone.

Al señor BURELL le extraña esta declaración de ciervistas y conservadores cuando quince de éstos votaron contra el dictamen del Supremo en el acta de Don Benito.

Pregunta al Gobierno cuál es su criterio en el asunto, y si el señor Villanueva al formular la propuesta sobre este asunto lo hizo de acuerdo con el Gobierno.

El conde de ROMANONES dice que efectivamente, el señor Villanueva procedió de perfecto acuerdo con el Gobierno.

El señor SANCHEZ GUERRA: Me extraña mucho que sea el señor conde de Romanones el encargado de intervenir en este debate estando presente el marqués de Alhucemas, ministro de la Gobernación.

El señor GARCÍA PRIETO: El Gobierno designa para intervenir en cada debate, al que considera más apto para ello, y el conde de Romanones por tratarse de un asunto relacionado con la actuación del Tribunal Supremo y por haber llevado ya el peso de otras discusiones análogas, ha sido designado en esta ocasión.

El señor SANCHEZ GUERRA protesta de que el Gobierno haga público ese decidido apoyo a la Presidencia, pues tratándose de un Gobierno de concentración, en lo sucesivo, una propuesta presidencial equivaldrá a un acuerdo de la Cámara.

El señor ROMANONES dice que siempre se hizo así y nada ocurrió: de no existir ese acuerdo, o sobraba la Presidencia o sobraba el Gobierno.

GOICOECHEA afirma que lo que se propone constituye una manifiesta infracción del reglamento, y añade que lo único que podía hacerse era informar el dictamen del Supremo y la información llegada con retraso, para que todos los diputados puedan estudiar detenidamente el caso y luego votar el dictamen.

Intervienen los señores PEDREGAL, RAHOLA y PEDRERO y rectifican RODES y ESPIN.

El señor VILLANUEVA manifiesta que en vista de que no hay la unanimidad que deseaba ver en la Cámara, acudirá a la votación propuesta por el señor Goicoechea, pudiendo señalarse para la votación del dictamen un plazo de treinta días.

El señor PEDREGAL no se conforma con la propuesta del presidente y se queja de la indefinición en que quedan los derechos de su jefe señor Alvarez.

Habiendo transcurrido la hora reglamentaria, se levanta la sesión a las diez menos cuarto.

Enmiendas al Mensaje

El senador señor Sanz Escartín presentará una enmienda para que se reconozca la necesidad de elevar la dotación al clero y para que se declare la precisión de llevar al espíritu de los generales, jefes y oficiales del Ejército, la interior satisfacción que señalan las ordenanzas.

Fuegos artificiales

Esta tarde se celebró el lance concertado entre el Caballero Audaz y el literato Ricardo Baeza.

Se dispararon seis tiros sin consecuencias y según dicen, sin reconciliación.

Una Real orden de Justicia

El conde de Romanones ha dirigido al

ministerio fiscal una Real orden, recordando el cumplimiento de otra que redactó en 9 de febrero de 1906 sobre las denuncias de los periódicos.

Gestiones en favor del clero

El arzobispo de Toledo continúa sus gestiones para que en los primeros presupuestos se consiguieran mejoras para el clero y desde luego el sueldo mínimo de 1.000 pesetas.

Consejo de ministros

Hoy martes, por la tarde, se celebrará consejo en la Presidencia.

Estroncos

En el teatro Eslava se celebró el beneficio de la actriz Catalina Bárcena.

Se estrenó el juguete cómico de Martiñez Sierra, Rosina es frágil, y la fantasía norteamericana de Thomas, denominada Alicia neurasténica.

Las dos obras gustaron.

PROVINCIAS

Asamblea postal

Barcelona.—A las once de la mañana se inauguró en el salón del Ayuntamiento la Asamblea postal, presidiendo el Gobernador, el Alcalde, el coronel Márquez, el inspector de Correos señor Flores y la Comisión organizadora.

Discursaron: Varela, en nombre de los oficiales de Correos; el Alcalde, para agradecer el saludo a la ciudad; el Gobernador y el coronel Márquez, quien dió las gracias por haberse invitado para estar en la presidencia, y manifestó que el espíritu de las juntas era el de hacer obras benéficas para la patria.

Se dieron muchos vivas a España y al cuerpo de Correos.

Esta tarde, a las cinco, se reunirán las secciones para estudiar los temas.

Asisten 66 delegados y se han distribuido en diez secciones.

Periódicos denunciados

Han sido denunciados La Lucha, por injurias al Rey y al ejército, y El Diluvio, por ofensas a la nación austriaca.

Compra de harinas

Valladolid.—Llegó el alcalde de Bilbao para comprar 770.000 sacos de harinas con destino al abastecimiento de dicha capital.

Para tal fin ha celebrado una entrevista con el Alcalde y el presidente de la Cámara de Comercio.

DEL EXTRANJERO

Parte oficial

Berlín.—En el frente occidental sigue la actividad de la lucha a ambos lados del Somme.

Se lograron fuertes ataques franceses e ingleses cerca de Griveau.

Al Sur del Oise la ocupación de terrenos que hicimos el día 3 de abril ha obligado a los enemigos a evacuar, en la noche del 6 al 7, las poblaciones de Bonchavour y Varin.

Rechazamos al enemigo al O. de Aillet, apoderándonos de Puissonde y Tollembray.

Cuando las fuerzas del enemigo se retiraban a lo largo del Oise, nuestras ametralladoras le batieron por el flanco Norte, próximo al río, siendo diezmadas las filas enemigas.

También hemos avanzado hasta Besmenil.

Los prisioneros han aumentado en número de 2.000.

El capitán Beron Richoffen, ha registrado sus victorias aéreas número 77 y 78.

Venta de terrenos

En precio módico se venden TREINTA Y DOS fanegas de tierra de labor, situadas a seis kilómetros de esta capital, cuarta padronera de la dehesa de «La Corchuela», lindantes con el camino de Valverde. Razón, en Sevilla, don Fernando Bertraguero, calle Hernando Colón, 32.

El día político

EN EL GOBIERNO CIVIL

Dice el Gobernador.—De Sanidad

Al recibimos anoche en su despacho oficial, nos dijo el señor Polo de Bernabé que se había publicado un extraordinario del Boletín Oficial dando las instrucciones oportunas a los alcaldes de la provincia para evitar que el tífus exantemático pueda declararse en esta región.

Han celebrado una conferencia los señores Polo de Bernabé y los tenientes coroneles de la Guardia civil y Carabineros, acordando la gestión que sus fuerzas han de efectuar para cooperar al trabajo de las autoridades sanitarias.

Con todas las medidas adoptadas cree el señor Gobernador será muy difícil el contagio, al menos que los alcaldes dejen de cumplir lo ordenado, en cuyo caso serán castigados severamente.

De subsistencias.—Multas impuestas

Han sido multados por ocultación de cereales, los señores siguientes:

Don Manuel Valencia Bernardino, 662'40 pesetas; don José Barragán Hernández, 2.202; don Genaro Barragán, 216; don José González Valencia, 132; don Miguel Valencia Bulza, 360; doña Josefa Merino, 3.974'40; don Manuel Vaquera Hidalgo, 220'80; don Miguel Barragán, 220'80; don Juan Mariscal, 220'80; don Gabriel Arenas

Blanco, 264'96; don Manuel Mariscal, 8.471'52, y don Alfredo Bermejo, 2.252'16. En estas cantidades está incluido el importe de los cereales decomisados y el 20 por 100 de multa.

EN LA ALCALDIA

Junta municipal de Asociados. Hoy, a las doce, se reúne en segunda convocatoria la Junta municipal de Asociados.

En el orden del día figura el siguiente asunto:

Reforma del presupuesto por consecuencia del Real decreto sobre Haciendas locales.

DR. JAIME PONS

Estómago.—Secretas.

PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚM. 22.—BADAJOZ

Vida municipal

Recaudación del día

Estado de ingresos y pagos habidos en esta Depositaria municipal durante el día de ayer.

Table with columns: Existencia del día anterior, Ingresos (Eladio Mayo Vivas, Por Consumos (día 6), Por Consumos (día 7), Concursos por Consumos, Plaza Mercado), Pagos (Personal de Secretaría, Personal de Costaduría), Total, Existencia para el día siguiente.

Alfalfa

se vende, servida a domicilio.—Pedidos, de diez a una del día, al teléfono 190.

Mirando al morrillo

La novillada del 14.—Emilio Méndez, único matador

En el mes de febrero del año que monoplanes, dijimos que se proyectaba celebrar una novillada en el coso taurino de la ronda del Pilar y la cual no se pudo llevar a cabo por escasez material de tiempo, pero desde luego se verificará más entrada la temporada.

El día designado para el festejo taurino es el 14 de este mes, vamos, más claro, el domingo que nos ronda.

La novillada, que ya ha despertado bastante interés, consistirá en que el aplaudido novillero madrileño, Emilio Méndez, despachará media corrida de novillos toros en unión de su cuadrilla.

Dada las grandes simpatías de que goza en Badajoz Emilio Méndez y sus últimos éxitos en la plaza de la corte, el número de aficionados que acuda el domingo a los toros estará en armonía con estos factores de primer orden.

El ganado que se correrá, según los informes que tenemos, son de poder y buen trapío; por todo hemos de suponer que batiremos abundantes palmas a Méndez, cuyos progresos en el campo taurómico no son pocos.

DON JUSTIPP.

Ayer recibimos el siguiente telefonema: Valencia, 8, 18'35.

Carvajal, regulares. Morenito, bien. Emilio Méndez, colosal, dos orejas. Domingo, bien.—C.

VERIN SOUSAS

Aguas alcalinas sin rival para las vías urinarias. De venta: principales farmacias y droguerías. Temporada oficial: de 15 de junio a 30 de septiembre.

REMITIDO

Madrid 4 abril de 1918.

Señor director del CORREO DE LA MANANA.

Badajoz

Muy señor nuestro: Reusado en el día de hoy el Comité directivo de esta Central Papelera, ha acordado remitir a todos los diarios de España la adjunta nota, que comunicamos a usted a los efectos oportunos, a la vez que le rogamos la inserción de dicha nota en su periódico.

Quedamos de usted ateatos y seguros servidores q. e. s. m., El administrador, V. Núñez.

Los fabricantes que constituyen la Central Papelera ven con gran sentimiento la campaña que en algunos periódicos viene realizándose contra dicha entidad.

Dichos fabricantes tienen el pleno convencimiento de que tal organismo viene prestando indudables servicios a los consumidores nacionales, y muy especialmente a la prensa periódica, haciendo el reparo de pedidos en las condiciones que permiten las existencias respectivas de materias para la fabricación y compensándose mutuamente las diferencias que por esta causa se producen en los costos.

No obstante este convencimiento, si una representación genuina de la prensa española insiste en creer conveniente a los intereses de la misma y del consumo nacional que la Central Papelera se disuelva,

los fabricantes de papel están dispuestos a hacerlo así inmediatamente, no respondiendo, como es natural, de las consecuencias que se puedan derivar de esa disolución.

Nada decimos respecto al precio del papel de periódicos, pues es sabido que éste se fija por un tribunal arbitral nombrado por el Gobierno.

Pedro Gómez Muñiz

DENTISTA

Bohagaray, número 7, principal.—Badajoz

La Virgen de Bótoa

La romería del domingo

Con menos animación que en años anteriores, el pasado domingo tuvo lugar la tradicional romería de Nuestra Señora de Bótoa.

Por la mañana se verificó en la capilla de la Virgen una solemne misa, oficiando don Diego Alvarez.

Después hubo sermón que estuvo a cargo del párroco don Juan Carmona, y por último se llevó a cabo la procesión, sacándose a las imágenes de la Virgen de Bótoa y la de San Fernando.

Presidieron el acto de la procesión, el Gobernador civil, señor Polo de Bernabé; el teniente de alcalde señor Trujillo; don Diego Alvarez, sacerdote; el teniente coronel de la benemérita y el capitán del mismo cuerpo, señor Carrillo.

Como decimos antes la animación fué escasa, aunque en verdad era selecta la concurrencia.

Se desarrolló con gran tranquilidad y alegría la popular romería.

En Géveva

También la animación que reinó en Géveva fué muy escasa.

Hubo los bailes populares alrededor de los organillos.

La nota gris

La indispensable nota gris: Luis Cecilio Sánchez, armado de una navaja, intentó descabelear a su esposa.

Al ser detenido agredió a un guardia, causándole una herida sin importancia.

Juan Fernández Dorado, atropelló con una bicicleta al niño Dionisio Figueras, que habita en la barriada de San Roque.

Curación de la tuberculosis

por el suero «SAT»

Representación en Extremadura, el Instituto Microbiológico Regional. Bravo Murillo, 13.—Teléfono 403.

Notas carboneras

Compraventa de carbón

Relación de las compras de carbón efectuadas ayer por los industriales de esta plaza, al precio de 1'30 pesetas la arroba, para expendirlo al público al de 1'50:

- Cruz Buezo, que vive De Gabriel, 41, un carro. Gerónimo Gamero, San Gabriel, 7, un carro. Eusebia Ramajo, Santa Lucía, 41, un carro. Tomás Calzada, Joaquín Sama, un carro. Domingo Alamo, Céspedes, dos carros.

MANUEL SOLIS, electricista

Plza 36. Teléfono 233.

AUDIENCIA

Para hoy y mañana está señalada la vista del siguiente juicio:

Sección segunda.—Juicio por jurados

Juzgado, Fuente de Caños; delito, incendio y robo: procesados, Francisco Parra y dos más; fiscal, señor Caballero Romo; defensor, señor Díaz Ambrona; procurador, señor Serrano Becerra.

Tintas Alfa

Exclusiva en Extremadura. Emilio Hernández. Arias Montano, 14. Imprenta.

Comisión mixta

ZAHINOS

Reemplazo de 1918

Vicente Conejo Hernández, excluido temporalmente y exceptuado del servicio en filas; Juan Hernández Gómez, Juan Córdoba Diz y Marcos Gómez García, soldados; José Díaz Boza, Ambrosio Díaz Rodríguez, Raimundo Lebrato Valero y Manuel Almeida García, exceptuados del servicio de filas; Urbano Salguero, Antonio Expósito Díaz y Manuel Palacio Barragán, pendientes de documentación; Sebastián Malamoso Vega, excluido totalmente del servicio militar; Sisnando Agudo Boza y Luis Coroba Díaz, soldados.

Reemplazo de 1917

Juan Díaz Rodríguez, Juan Boza Megla, Ramón Núñez Matamoros, Sebastián Vega García, Feliciano Coroba García y Juan Díaz Rivera, exceptuados del servicio en filas.

Reemplazo de 1916

Juan Luna Conejo, Juan Rodríguez Toscano y Fernando Barragán Lebrato, exceptuados del servicio en filas.

Reemplazo de 1915

José Candi Rodríguez, exceptuado del servicio en filas; José Rodríguez Conejo, excluido temporalmente del contingente y excluido del servicio.

TORRE DE MIGUEL SFSMERO

Reemplazo de 1918

José Casteja Jara, pendiente de observación; Ramón Triunfo Sánchez, excluido temporalmente; Manuel Cordero Carmona, prófugo; Carmelo Sánchez Agudo y Manuel González Escudero, exceptuados del servicio en filas; Antonio Mira Hernández, soldado; José García y García, excluido totalmente del servicio.

Reemplazo de 1917

Juan Díaz González y Cristóbal Nieve Rapollet, exceptuados del servicio en filas.

Reemplazo de 1916

Francisco Trigo González, Pedro Triunfo García, Emilio Torres y Torres y Fernando Mirón Barragán, excluidos temporalmente; Juan Rodríguez González, soldado; José Navarrete Barlanga, exceptuado del servicio.

Reemplazo de 1915

Pedro Sánchez Méndez, excluido temporalmente; Jacinto María Pérez y Julio Nieves Cruz, exceptuados del servicio en filas; Florentino Mira Hernández, soldado.

Teatro López de Ayala

Sesión continua de cinematógrafo desde las siete y cuarto de la noche.

NOTICIAS

En breve contraerá matrimonio, en el pueblo de Zahinos, la bellísima señorita María Gómez Duarte, hija del acaudalado propietario don José María Gómez Barragán, con el joven y rico granjero don Jacinto Megía Boz, hijo de nuestro particular amigo don Fernando Megía Vega.

Entre los futuros esposos se han cruzado muchos y valiosos regalos. Nosotros por anticipado deseamos a la feliz pareja una eterna luna de miel.

—El regalo que se hace en la parroquia de San Agustín con motivo de la novena de San José ha correspondido al número 14.050. E. que posea dicho número puede presentarlo al párroco de expresada iglesia.

—Para hoy a las doce está citada la Comisión provincial, con objeto de resolver varios asuntos pendientes.

—Se cita de comparecencia ante este Gobierno militar para entregarles documentos que les interesan, a los individuos siguientes:

José Regidor Sanguino, soldado del segundo regimiento de Zapadores minadores; Manuel Expósito, Francisco Díaz García, Emilia Montes, viuda del cabo Ramón Merino, Miguel Rubio Porras, Ángel López Morcillo y Marcelino Bravo Fanegas, para recoger un crédito.

—El fuego de ayer.—Ayer a las once, la campana de alarma nos anunció una infausta nueva. Nos dijeron se había declarado un incendio en la cabeza del puente de Palmas.

Cuando llegamos al lugar del suceso, comprobamos que se trataba de dos chozas de paja que se habían quemado.

No obstante la poca importancia del siniestro, acudieron las autoridades locales.

—Don Justiliano de Llera y Gómez ha sido nombrado juez de primera instancia de Alcazar (A bacete), al concedérsele el relevo en la carrera judicial.

—Salenturas de los niños.—Lo mejor Antipalúdico Santano, de uso externo, sin molestarlos y con seguro éxito. Farmacia Sucesor de Ubierna.—Badajoz.

—Atención.—La casa que más surtido tiene en bañeras, lavabos, espejos y todo lo concerniente a los cuartos de baño, es la fábrica de mosaicos de don Domingo Oigado. Prim, 7, Badajoz.

—Gran surtido en tarjetas postales, copias de cuadros del Museo, se venden en la papelería del CORREO DE LA MANANA, Bravo Murillo, 5 y 7.

Como en América

Publicada en la Gaceta de 26 de marzo último una Real orden disponiendo no se suspenda este año en España la matanza de cerdos para procurar el abastecimiento de carnes de un modo regular y evitar las constantes elevaciones de precios, se hace más que nunca indispensable el rápido engorde de los cerdos y la seguridad de librarlos de empachos y otras graves enfermedades de que siempre se hallan amenazados.

Acordáis de que sólo se consiguen estos fines con el uso del producto «SUS».

Dirigirse a: Del Amo, del Pozo y C.ª, ganaderos. General Zabala, 12 (Prosperidad), Madrid.

DEHESAS

compra-venta-arriendo y toda clase de operaciones sobre ellas

C. Pesini-Meléndez Valdés, 50 APARTADO, NÚMERO 24.—BADAJOZ.

De mercados

Albuquerque
Se venden 2.000 quintales de corcho empl...
Para tratar, con sus dueños don Luis R. Varo...

Don José Caldeira Marzal tiene en venta una partida de borregos.
El mismo señor vende 30 cabras.
Para tratar, con dicho señor, calle San Sebastián, núm. 6.

Villanueva de la Serena
Precios del mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 14'50; avena 11; habas, 2; aceite del año, 16'50 pesetas arroba.

La semana en la Bolsa

La nota interesante de la semana ha sido la irregularidad de las cotizaciones.
Ciertos valores como los amortizables, se sostienen y aún ganan algo, pero las deudas principales experimentan retroceso...

Las del Hipotecario quedan, sin variación, a 215; lo mismo las del Español de Crédito, a 98'50 y las del Hispano Americano, a 202.
Los Ríos bajan, de 273 a 266.
Los Tabacos mejoran un entero, quedando a 295.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros BADAJOZ

Table with financial data: Ingresos, Pagos, Movimiento habido en la Caja de Ahorros de esta capital durante el pasado mes de marzo.

Para las damas

Desayune con frutas.—Llamadores eléctricos portátiles
En la presente estación de primavera la más apropiada, mucho mejor que la estival, para que las frutas frescas, que tanto nos hicieron desear las conservadas que comimos durante todo el invierno, sean objeto de nuestra predilección.

oprimiendo el timbre eléctrico, molestia que se aumenta cada vez que hay que llamar, como ocurre en ocasiones que hay que hacerlo repetidas veces.
Para evitar esto, se han inventado preciosos llamadores en plata o bronce, que representan generalmente una flor extraña y caprichosa, cuyo cáliz figurado tiene en el centro el botón para el timbre.

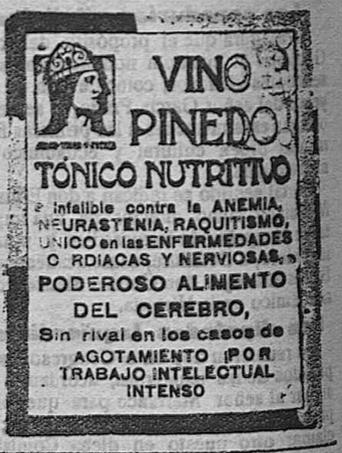
Se vende el galgo conocido por «Cotorra», propiedad de la viuda de don Dionisio Murillo, primer teniente.
Para tratar, en Higuera la Real, Eugenio Silveira, núm. 17.

Droguería Extremeña
No comprar drogas sin visitar esta casa, que es la que más barato vende.
Gran surtido en perfumería
SAN JUAN, 34

Arrendamiento de fincas rústicas
Para San Miguel de 1919 se arrienda la dehesa de «Arroyos», sita en el término municipal del pueblo de Casas de Don Pedro, cuyo pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la casa del guarda de la finca y en la del administrador don Gabriel Rodríguez Barrientos, San Juan, 42, Badajoz, con quien se ha de tratar.

Se vende en buenas condiciones un tren completo de trilla, marca «Clayton»; se entrega trabajando y con toda clase de garantías.
Para tratar, con don Ernesto Fernández, Moreno Nieto, 12, Badajoz.

Comunidad de Labradores de Almenralejo
El día 28 del actual, a las diez horas, tendrá lugar en estas oficinas la subasta del aprovechamiento de 5.500 fanegas próximamente de rastrojera, de este término, divididas en dieciocho lotes, con suficientes abrevaderos y bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de expresada Comunidad.
Almenralejo 6 de abril de 1918.—El presidente, José Carrasco de la Barrera.



Badajoz.—Imprenta «Correo de la Mañana».

Men Rodríguez de Sanabria

NOVELA HISTÓRICA, ORIGINAL DE DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

murmuró don Simuel, paseándose agitado a lo largo de su cámara; si resisto... esta mujer infernal que me tiene en sus manos, me entregará al rey... pues bien, apuremos la copa y sirvámosla por última vez. Dios quiera que aunque demos al traste con don Pedro no encuentre medios de sujetarme después a su voluntad. Estoy pronto, dijo deteniéndose de repente delante de Leila, pálido como un difunto y con la mirada vaga y extraviada: ¿qué hay que hacer?

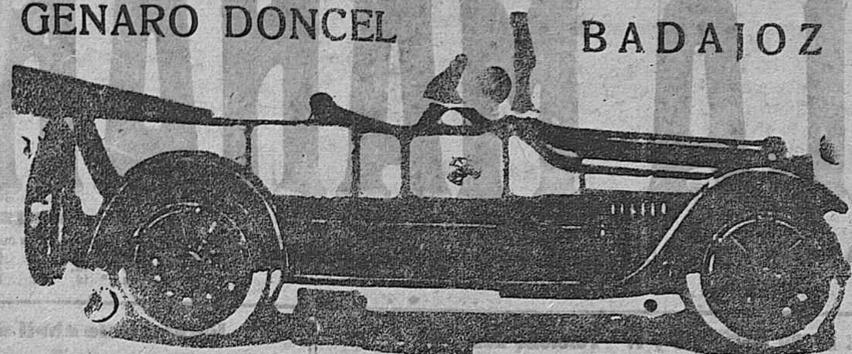
las campanas de la ciudad? ¡tanto Dios de Israel!
—La reina doña Blanca de Borbón, contestó con acento lúgubre Leila.
—¡La reina doña Blanca exclamó aterrado el judío... y tú, tú...
—Sí, la he matado yo... pero es preciso que todo el mundo crea en Sevilla que la ha matado el rey.

han de estar cerradas las puertas de Sevilla.
—¡Y te quedas!
—Me quedo.
—¡Oh! pues yo... no... no... ahora mismo voy a disponer mi viaje.
—¿Y dónde podré encontrarte?
—¿Dónde? en Toledo, dijo don Simuel después de meditar un momento.

tiano, decía un atrevido, y quiere sin duda dar ruido y pompa a la venganza que va a hacer en el enemigo de su aliado el rey de Granada... pero debía en ese caso haber mandado repicar.
—No es nada de eso, saltaba un nuevo hablador: es que el rey cansado de cortar cabezas se va a meter a fraile.
—Bien, nada de eso es, dijo Leila al oído de una vieja: es que el rey ha dado muerte a la reina doña Blanca.

más oqueta a Isabel la-Liebre, inmóvil, sombría, fija la mirada, en que había algo de insensato.
—¡Oh! esto es demasiado, dijo Leila; será necesario a pesar de todo y después de que hayamos concluido averiguar el paradero de Pedro el-Negro.
CAPITULO II
EN QUE SE VE QUE NO ERA TODO PEDERNA EL CORAZÓN DEL REY DON PEDRO.
Horrible fué lo que aconteció en Jerez. El rey sin dejar de correr un solo momento, llegó a aquella ciudad en muy pocas horas, y sin entrar en ella se encaminó al castillo.

GENARO DONCEL BADAJOZ



AUTOMOVILES ABADAL-BUICK
SON LOS DE MEJOR RESULTADO Y MENOS CONSUMO

CORREO DE LA MANANA
Diario independiente
BADAJOZ

TARIFA DE PRECIOS

Suscripciones	Pesetas	Esquelas de funeral	Pesetas
En la capital, al mes.....	1 25	1. ^a plana á 3 columnas.....	180 00
En la provincia, trimestre.....	3 75	1. ^a > 42 >	90 00
Fuera de la provincia, trimestre...	5 00	1. ^a > 41 >	45 00
Idem idem idem, al año.....	18 00	2. ^a > 43 >	100,00
Extranjero, al año.....	24 00	2. ^a > 42 >	40 00
Anuncios			
En 1. ^a plana, línea del cuerpo 10..	0 50	2. ^a > 41 >	20 00
En 2. ^a > > 10..	0 25	2. ^a > 42 >	15 00
En 3. ^a > > 10..	0 10	3. ^a > 41 >	8 00
En 4. ^a > > 10..	0 05	4. ^a > 42 >	10 00
		4. ^a > 41 >	5 00

Noticias de funeral ó aniversario con lutos, hasta 20 líneas en 2.^a plana, 10 pesetas. De 20 líneas en adelante, 20 pesetas. Las esquelas de funeral para las planas 3.^a y 4.^a se admitirán hasta las 12 de la noche y las de las planas 1.^a y 2.^a hasta las 3 de la madrugada.

Descuentos para los anuncios
Por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15 por 100, y un año, el 30 por 100.
Reclamos y comunicados á precios convencionales.

Pagos adelantados

Importantísimo a los ganaderos
El Rey de los piensos
Regenerador Rosttam

ALIMENTO CONCENTRADO PARA TODA CLASE DE ANIMALES

Engorda, robustece, fortalece, evitando la anemia y mejora las razas. Gran economía en el pienso diario y efectos visibles a los diez o doce días.
En la Ferretería del **CANDADO**, de José Muñiz.
Plaza de la Soledad, número 10

Farmacia del Globo

29. Calle de San Juan (dentro), 29.—Teléfono, 112
Completo surtido de todas clases de medicamentos.—Preparaciones de ampollas hipodérmicas y sueros medicinales.
CARMENTOLINA el mejor dentífrico y antiséptico bucal conocido.
DOS REALES CAJA
Depósito exclusivo del alcohol desnaturalizado marca «SOL», Colonia y Ronquina de la U. A. E., y del desinfectante inglés «ZOTAL».
PRECIOS ECONÓMICOS

SEÑORES ANUNCIANTES

«La Anunciadora», reparte en Badajoz a mano cuantos anuncios le encomienden.

«La Anunciadora», admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en lo cual tiene la exclusiva.

«La Anunciadora», admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremeño, teniendo también para ello la exclusiva.

«La Anunciadora», os puede anunciar con verdadera economía en todos los periódicos de la localidad.

«La Anunciadora», admite también anuncios para todos los periódicos de España.

«La Anunciadora», os servirá siempre muy bien.

«La Anunciadora», os conviene.

«La Anunciadora», os llevará barato.

«La Anunciadora», se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

«La Anunciadora», os facilita en seguida precios muy ventajosos para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

«La Anunciadora», en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

«La Anunciadora», es por hoy en Badajoz el centro de publicidad por excelencia que os resultará práctica para cualquier combinación.

NO OLVIDÉIS NUNCA A
«La Anunciadora»
Calle de Meléndez Valdés, número 11, bajo
BADAJOZ

Diego Serrano Becerra
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
CALLE DE ARCO AGÜERO, NUM. 18.—BADAJOZ.

Sección especial

PEQUEÑOS ANUNCIOS

A esta Sección podrán acudir los que deseen ser empleados o aquellos que los necesiten, los dueños de casas de alquiler desahucadas; las mujeres que se ofrecen de criadas o de amas de leche; los que admitan huéspedes o deseen ser hospedados, etcétera, etc.

Facilitar las relaciones sociales de toda clase de ofertas y demandas por un precio modestísimo, es llenar una gran necesidad.

La tarifa de estos anuncios económicos será la modestísima de DOS céntimos cada palabra, cobrándose como minimum por cada anuncio VEINTICINCO CÉNTIMOS.

Dentista.—Pedro Gómez, calle Eche-garay, 7, principal.

Se alquila hermoso piso bajo de la casa, núm. 6, de la calle Calatrava. Darán razón, Arco Agüero, 22, principal, derecha.

Para escritorio y en horas sueltas convencionales, se ofrece sin grandes pretensiones, Alameda, 21.

Pianos.—Se finan, arreglan defectos. Lecciones primarias. Gran economía. Mesones, número 37.

Se vende la casa número 5 de la calle Meracho. Informará don Antonio Fernández Molina. Sepúlveda, 10.

Venta de ajos superiores enristrados, en la calle Larga, núm. 52.

Vendo leña encina superior. Dirigirse a Paulino Trabado. Ramón Albarrán, 22, principal, derecha.

Se alquila piso bajo, Melchor de Evora, 24. Razón en el número 12, pral.

Destinos civiles.—Se arreglan documentaciones para solicitar destinos, y se facilitan certificados de antecedentes penales expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia.
Pueden dirigirse los interesados, a Demetrio Ratozo Acosta, calle Alameda, 21, Badajoz.—Sargento licenciado y alguacil de la Audiencia provincial de esta ciudad.

Se vende o se alquila una casa en la barriada de la Estación, frente a la iglesia. Razón, en confitería «La Cubena».

Se alquila el piso principal de la casa número 5 de la calle Menacho.

CON EL 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

Precio, 2'50 pesetas

De venta, en la farmacia de **VILLANUEVA CASTELLANO**

ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer.

La farmacia Villanueva Castellano es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

TEL. 7.—BADAJOZ.

IAGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que les acaezca trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir á

«EUROPE COMPANY»

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

contra la muerte, inutilización y robo del ganado

Inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 16 de Mayo de 1908

Dicha Sociedad inscrita como MUTUA para el Seguro contra el robo del ganado. Para más detalles dirigirse á las Oficinas Centrales de

«EUROPE COMPANY»

PLAZA DE BILBAO, NUM. 11.—MADRID

Autorizada su publicación por la Comisaría General de Seguros.

Representante: **FELIX PASTOR SUAREZ**

SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOZ

Talleres benéficos del Sagrado Corazón de Jesús

Se confeccionan toda clase de flores artificiales y artísticos ramos para iglesias, salones, etc., etc., a precios muy económicos.
Pedidos por correo a la presidenta de la Asociación en

Villalba de los Barros

—Adelantad, señor Men Rodríguez, dijo, y deponed ante nos lo que sepáis.
Men Rodríguez adelantó y pasó, estre-meciéndose, junto al cadáver de la reina para llegar al trono.
Entonces, de una manera clara y precisa, refirió cuanto le había acontecido aquella noche funesta, desde que al ir al alcázar, había sabido que la reina estaba en el castillo: la prisión en el campo de la reina y su entrega violenta a Juan Pérez de Rebolledo.
—Yo, continuó el joven, no la hubiera entregado señor, porque veía mucho de extraño en la traslación de su señoría del alcázar al castillo; porque además, un presentimiento funesto me comprímia el corazón anunciándome una desdicha: si ese hombre (y señalaba a Rebolledo), hubiera sido más respetuoso con un rico hombre honrado por el rey y que goza fama de leal, nos hubiéramos entendido, se habría obrado con calma, se hubiera avisado a vuestra señoría, y no nos halláramos en el doloroso caso en que nos encontramos.
—Es decir, Rebolledo, que tú te has creído más experimentado, más sabio, no solo que Inigo Ortiz de Zúñiga, superior a ti en calidad, oficio, lealtad y prudencia; que un rico-hombre, que vive a mi lado, que conoce mis proyectos, y que hubiera podido servirme de guía!
—Señor! señor! exclamó Rebolledo de-jándose caer desplomado de rodillas.
—Haces bien de arrodillarte, traidor, ex-clamó don Pedro, echando mano de una

manera furiosa a su puñal; pero no te arro-dilles para pedir gracia al rey, sino perdón a Dios, porque vas a morir.
Rebolledo, asustado se levantó de un salto y retrocedió: el rey se levantó fuera de sí, bajó las gradas del dosel, y avanzó un paso, pero se contuvo, quitó la mano de sobre el pomo de su puñal, y volvió a sentarse en el sillón.
—Acércate, Rebolledo, y responde, le dijo.
Rebolledo se acercó pálido como un ca-dáver.
—¿Quién te presentó esas órdenes? dijo el rey.
—Un paje de vuestra señoría, a quien acompañaba el secretario Alvar Yáñez.
—¿Un paje como de diez y seis a diez y ocho años, hermoso, muy hermoso!
—Sí, señor, tan hermoso como una mu-jer.
—¿Y no te inspiró sospechas, como a Zúñiga, el que yo me valiese de un paje para estos asuntos!
—Yo señor creí...
—Pues creíste mal... ¡oh!a Juan Dientel apodérate de ese hombre y hazle colgar de una almena.
—¿Señor! señor! exclamó Rebolledo.
Pero Juan Diente no le dio lugar a con-cluir: sabemos que el bravo balastero se las había jurado, ofendido por la insolencia de Rebolledo, y aprovechaba con placer la ocasión, que tan limpiamente se le ve-nía a las manos. Así es que arrojó bajo sus puños de hierro a Juan Pérez, le arras-

tró consigo y desapareció con él murmu-rando:
—¿Era preciso que alguna vez te las en-tendiese conmigo, y ha llegado la hora!
—Y vosotros, añadió el rey, volviéndo-se al obispo y al despensero mayor, vos-otros torpes e imbéciles, que no habéis sa-bido evitar el horroroso crimen, que la traición, el odio y la astucia han perpetrado en la infeliz doña Blanca, salid desterrados de mis reinos para siempre jamás, sin sa-car de ellos más que lo que podáis llevar encima. Lo demás me pertenece.
Extraño carácter de aquel rey, en cuyas más solemnes situaciones, asomaba siem-pre la avaricia.
Gudiel y Tel González, quedaron absor-tos, inmóviles y mudos al sentir sobre sí un castigo, cuya conciencia no les decía habían merecido.
—¿Y prontol exclamó colérico el rey, si no queréis ya que me arrepienta y os haga ahorcar como villanos.
—Hacéis lo que podéis de nosotros y de lo nuestro, señor, dijo el obispo; pero para que sepamos que no nos tenéis por traidores, permitidnos besar por la última vez vuestra mano.
—¿Partid! dijo el rey con acento ronco.
—Adiós, señor, dijo el obispo, profunda-mente conmovido: que el Señor no os to-me en cuenta la injusticia que hacéis con vuestros servidores. Que os proteja Dios, señor.
Una llamarada de cólera brilló en el semblante del rey, que se contuvo sin em-bargo; y el obispo y el despensero mayor

se retiraron lentamente, se detuvieron jun-to a la reina, y besaron sus heladas manos a falta de las del rey.
Después el obispo, bendijo el cadá-ver, y exclamó con la voz alterada por el llanto:
—Adiós, reina y señora: los que te han amado en la tierra, te ruegan que pidas a Dios por ellos en el cielo!
Después de estas solemnes palabras que penetraron a pesar de su furor en el cora-zón del rey, el obispo y el noble, salieron en paso lento.
—Y tú, dijo el rey a Zúñiga, que le es-cuchaba temblando, tú, que no has hecho más que lo que has podido hacer, conti-núa en esta alcaldía, y sigue siéndome leal, si no quieres que haga contigo lo que hago con los traidores.
Zúñiga abrazó en su alegría, alegría in-esperada, las rodillas del rey.
—Vete, le dijo don Pedro.
El alcaide salió, y quedaron solos el rey y Men Rodríguez.
—¡Ha sido ellal! ¡ella! ¡esa terrible mujer, esa Lejal! y miraba y remiraba las funestas cédulas que habían causado la muerte de la reina: ella, esa Leila a quien te había mandado que prendieras.
—No he podido haberla a las manos, señor, contestó Men Rodríguez: a esa mu-jer debe ayudarla Satanás.
—Pues guárdate de ella, Men Rodríguez, porque esa mujer es tu enemigo personal y te matará o te perderá.
—Mi enemigo personal, señor!
—Sí, esa mujer te ama.

—¿Que me ama...! yo creía que sólo una mu-jer me había amado.
Nublóse el semblante del rey.
—¿Y quién es esa mujer...! dijo posando una mirada profundamente observadora en el semblante del joven... ¡es acaso mi hermana doña Beatriz!
—Doña Beatriz y yo somos hermanos, no más que hermanos.
—Pues si no es doña Beatriz, no com-prendo, dijo el rey con acento receloso: ¿acaso doña Aldonza Coronel!
—Ignoro si doña Aldonza me ha ama-do: yo sólo me refería...
—¿A quién?
A la desdichada doña Isabel Núñez de Lara.
Dijo estas palabras Men Rodríguez con tal sinceridad, con tal pasión, que el sem-biante del rey se esclareció.
—Yo pensaba que tenías otros amores, Sanabria, dijo, insistiendo aún en los ter-ribles celos que le causaba el joven.
—Os habéis engañado, señor.
—No tengo yo la culpa, si conocía al-gunos indicios.
—¿Indicios de que yo ame a otra mujer, que no sea doña Isabel? dijo con tristísima extrañeza Men Rodríguez.
—Sí, indicios que consisten en una car-ta que se ha encontrado perdida en el al-cázar, es decir, que he encontrado yo mis-mo por acaso.
—Pues os juro, señor, que no puede ser mía esa carta, porque jamás he escrito cartas de amor.
Don Pedro, observador por carácter y